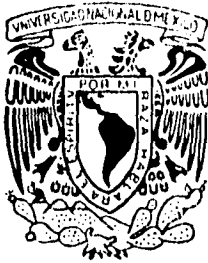


37
214



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
COMO MEDIO PARA PROMOVER LA LECTURA
FORMATIVA, INFORMATIVA Y RECREATIVA
EN LA POBLACION**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A
MARGARITA PARRA BETANCOURT

ASESOR: MAESTRO VICENTE GODINEZ VALENCIA



MEXICO, D. F.

FEBRERO 1986

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Otto René

Agradesco a la doctora Ana María Magaloni, las facilidades que me brindó para la realización de esta tesina, así como a mis compañeros de trabajo por su ayuda incondicional. A Rogelio Hernández R., por su apoyo y pacientes comentarios.

Agradesco a la doctora Ana María Magaloni, las facilidades que me brindó para la realización de esta tesina, así como a mis compañeros de trabajo por su ayuda incondicional. A Rogelio Hernández R., por su apoyo y pacientes comentarios.

INDICE

LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS COMO MEDIO PARA PROMOVER LA LECTURA FORMATIVA, INFORMATIVA Y RECREATIVA EN LA POBLACION

Introducción	1
1. Antecedentes	4
Departamento de Bibliotecas	8
2. El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas	15
Red Nacional de Bibliotecas Públicas	17
Ley General de Bibliotecas	21
3. Operación de la Red	26
Dirección General de Bibliotecas	26
Redes Estatales	29
4. Los servicios bibliotecarios	36
Préstamo Interno	36
Préstamo a domicilio	37
Consulta	38
Orientación a los usuarios	39
5. Fomento del hábito de la lectura	42
6. Los usuarios de las bibliotecas públicas	48
7. Situación actual de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	53
Conclusiones	60

Bibliografía	67
Anexo 1 Ley General de Bibliotecas	70
Anexo 2 Estructura de las actividades de fomento de la lectura	75
Anexo 3 Actividades básicas de fomento de la lectura	77

INTRODUCCION

La presente tesina fue realizada bajo la modalidad de reporte de trabajo y en ella se da a conocer la creación, funcionamiento y avances de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; se analiza, además, si ha cumplido con su objetivo de instalar una biblioteca pública en cada una de las cabeceras municipales del país y, mediante éstas, promover la lectura formativa, informativa y recreativa en la población.

En 1983 se creó la Dirección General Adjunta de Bibliotecas, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con la responsabilidad de planear, organizar y coordinar las actividades que favorecieran la integración y el funcionamiento de una Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con un esquema de trabajo descentralizado en el que participaran, en estrecha colaboración con el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales.

La meta fue que para diciembre de 1988 las 2,377 cabeceras municipales del país, tuvieran acceso a los servicios bibliotecarios públicos y éstos se encontraran inscritos en la Red. En la actualidad existen más de 5,470 bibliotecas públicas, las cuales funcionan bajo la normatividad y los lineamientos de la Dirección General de Bibliotecas. Todas cuentan con un mismo sistema de clasificación, con estantería abierta, y proporcionan los servicios básicos: préstamo interno, préstamo a domicilio,

consulta, orientación a usuarios y fomento del hábito de la lectura.

La tesina está dividida en siete capítulos. El primero hace referencia a las bibliotecas en la Colonia, el Porfiriato y el periodo revolucionario, así como a la creación, por primera vez, del Departamento de Bibliotecas (durante el periodo en el cual José Vasconcelos fue secretario de Educación Pública) y sus frecuentes cambios por varias dependencias de la SEP, hasta la institucionalización de la Dirección General de Bibliotecas.

En el segundo se aborda el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, cuyo objetivo fue la creación de la Red Nacional de Bibliotecas, con la participación de los tres niveles de gobierno -federal, estatal y municipal-, así como la reglamentación de la misma mediante la Ley General de Bibliotecas.

El capítulo tercero está dedicado a exponer de manera general cómo opera la Red, de acuerdo con las responsabilidades de cada uno de los niveles de gobierno. En el cuarto se explican los servicios básicos que proporcionan de manera gratuita todas las bibliotecas de la Red, y en el quinto se aborda de manera específica el servicio de fomento de la lectura, que está encaminado a crear y mejorar el hábito de la lectura en la población, mediante talleres que van guiando a los participantes para que encuentren qué leer y puedan emplear, en la lectura recreativa, parte de su tiempo libre.

El capítulo seis está dedicado a describir el perfil de los usuarios y qué es lo que más consultan. Por último, en el capítulo siete se hace una síntesis de la situación actual de la Red y algunas propuestas para su consolidación.

Se eligió para esta tesina el tema de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas por tener una experiencia de trabajo de siete años en la Dirección General de Bibliotecas y considerar importante dar a conocer un proyecto bibliotecario que cubre todo el país y que ayuda a satisfacer las necesidades de información de los estudiantes, principalmente de los niveles básico y medio, así como de la población que está fuera del ámbito escolar.

CAPITULO 1

ANTECEDENTES

Según creemos, somos la única especie del planeta que ha inventado una memoria comunal que no está almacenada ni en nuestros genes ni en nuestros cerebros. El almacén de esta memoria se llama biblioteca.

CARL SAGAN

Los antecedentes de las bibliotecas se remontan al México prehispánico en el que, de acuerdo con los estudiosos, existían lugares oficiales donde se guardaban y copiaban los códices. En el momento de la Conquista, estos manuscritos fueron destruidos por los conquistadores a causa del celo de clérigos y frailes. Lo que en la actualidad se preserva fue salvado por algunos religiosos que comprendieron su valor histórico y científico.

Fueron estos misioneros cultos quienes se preocuparon por traer de España libros para la lectura y estudio de clérigos y seminaristas, creándose así las primeras bibliotecas monásticas, en las que se podían consultar obras acerca de teología, literatura clásica e historia, así como algunas crónicas.

La primera biblioteca pública, propiamente dicha, a la que los laicos pudieron asistir, fue la de la Catedral (1788),

llamada también Turriana, en memoria de sus fundadores los canónigos Luis Antonio y Cayetano Antonio Torres Tuñón. Se instaló en un edificio anexo a la iglesia Catedral.

Esta biblioteca fue expropiada durante la Reforma (1867) y, un siglo después, parte de su acervo se integró a lo que más tarde sería la Biblioteca Nacional. Cabe hacer mención que en esta época todas las instituciones docentes eclesiásticas poseían su biblioteca y fue práctica común que los obispos y otros altos clérigos les heredaran, a su muerte, sus bibliotecas particulares.

Al consumarse la Independencia surgieron grandes pensadores liberales que propugnaron por el mejoramiento y la creación de bibliotecas públicas; tal fue el caso de Carlos María de Bustamante quién, en 1833, hizo un llamado para que se instalara por lo menos una biblioteca pública más, pues la de la Catedral no contaba con el acervo adecuado para que los usuarios satisficieran sus necesidades de información, por tratarse en su mayoría de obras teológicas.

En el México independiente, el interés por las bibliotecas públicas se centró en la necesidad de crear una biblioteca nacional, más que en la formación de bibliotecas municipales. Tres de los más importantes liberales de la época, Tadeo Ortiz, Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora, señalaron la urgencia

de esta biblioteca.¹

En 1833 se decretó la creación de la Biblioteca Nacional, pero fue hasta el 2 de abril de 1884 en que abrió sus puertas, después de 51 años de avances y retrocesos en su organización. Fue muy significativo el hecho de que, al triunfo de la República sobre la invasión francesa, el gobierno liberal decidiera instalarla -y posteriormente inaugurarla- en el viejo templo de San Agustín, adaptado para tal efecto. A partir de ese momento, el conocimiento dejó de estar reservado para los religiosos para convertirse en público; la difusión del saber ya no fue propiedad del clero. Indica también, el propósito de hacer extensiva a la sociedad el conocimiento y la cultura, y no como había sido hasta entonces, de una élite ilustrada.

A su fundación, la Biblioteca Nacional fue adscrita a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. En 1905, a la de Instrucción Pública y Bellas Artes², hasta que, en 1917, en su lugar se creó el Departamento Universitario y de Bellas Artes, al cual se integró. Posteriormente, en 1921, pasó a formar parte de la recién instituida Secretaría de Educación Pública y, finalmente, por decreto del 16 de julio de 1929, pasó a custodia de la Universidad Nacional, donde ha permanecido hasta la

¹ Dirección General de Bibliotecas, SEP, *El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988 y el Centro Bibliotecario Nacional "Biblioteca Pública de México"*, SEP, 1988, p. 14.

² En la ley reglamentaria de esta dependencia se menciona, por primera vez, que dicha Secretaría tiene entre sus funciones la de crear bibliotecas.

fecha.³ La Biblioteca Nacional está considerada como una de las más importantes de América Latina por el número y la calidad de sus obras; contiene en la actualidad alrededor de 300,000 volúmenes.

Los primeros años de la Revolución Mexicana fueron de inestabilidad para las bibliotecas públicas. En 1917 se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de la que dependían todas ellas. La Nacional pasó a formar parte del Departamento Universitario y de Bellas Artes, lo mismo que todas las bibliotecas de enseñanza superior; las otras -escolares y públicas- pasaron a manos de los ayuntamientos del Distrito Federal, y no se sabe a ciencia cierta la suerte que corrieron. Durante el periodo presidencial de Venustiano Carranza se consigna la creación de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros el 24 de junio de 1916, así como su supresión el 10. de junio de 1918, debido a las difíciles condiciones del erario nacional. En el único informe del presidente Adolfo de la Huerta (1920) se menciona la existencia de bibliotecas populares, aunque no quedó constancia de ellas.⁴

Fue hasta el periodo de Alvaro Obregón (1920-1924), con José Vasconcelos como secretario de Educación Pública, que se llevó a cabo el primer esfuerzo por crear bibliotecas públicas en todo el país.

3 Dirección General de Bibliotecas, SEP, *La biblioteca pública: lecturas escogidas*, DGB, México, 1988, pp. 19-30.

4 Dirección General de Bibliotecas, SEP, *Las bibliotecas públicas en México: 1910-1940*, DGB, México, 1990, pp. 85-86.

EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

Durante el periodo de Vasconcelos, la Secretaría de Educación Pública quedó integrada por tres Departamentos: Escolar, Bibliotecas y Bellas Artes. Entre los objetivos del Departamento de Bibliotecas se encontraba: lograr que existiera una biblioteca en cada población de más de 3,000 habitantes y fortalecer, sobre todo, la edición de los clásicos.

El Departamento empezó a funcionar el 12 de octubre de 1921 y su primer jefe fue Vicente Lombardo Toledano. Posteriormente ocupó el cargo Jaime Torres Bodet, quien, junto con Vasconcelos, compartía la idea de que la difusión de libros y la creación de bibliotecas por todo el país constituía una parte fundamental del proceso educativo. Entre 1921 y 1924, el Departamento llegó a fundar 2,426 bibliotecas, de las cuales más de la mitad fueron públicas.

José Vasconcelos, a su paso por la Secretaría de Educación Pública, dejó establecidas muchas bibliotecas, algunas de ellas como las bibliotecas Cervantes y la Iberoamericana subsistieron hasta 1986, la Sor Juana, aún se encuentra abierta al público. Sin embargo, no se sabe qué sucedió con las demás; él sembró libros por doquier: en escuelas, presidencias municipales, sindicatos, instituciones, incluso regaló libros a personas que en lo individual lo solicitaban. Pese a lo breve de su

existencia, las bibliotecas creadas por Vasconcelos fueron el primer gran esfuerzo por extender los beneficios de la lectura a todos los mexicanos.⁵

A partir del gobierno de Plutarco Elías Calles (1924), y hasta 1983, el apoyo que recibieron las bibliotecas públicas fue decreciendo. El Departamento de Bibliotecas fue el único que permaneció con este rango cuando el general Manuel Avila Camacho (1940-1946) modificó la estructura del gobierno federal y elevó los departamentos de la Secretaría de Educación Pública a direcciones generales.⁶

En el periodo presidencial 1946-1952, el Departamento de Bibliotecas estuvo adscrito a la Dirección General de Educación Extraescolar y Estética; posteriormente, a la Dirección de Educación Estética, y después a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

Durante el mandato de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) se eliminó de los informes de gobierno las actividades del Departamento de Bibliotecas. En esta época, el Departamento dependía de la Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar y, posteriormente, de la Subsecretaría de Asuntos Culturales (1964-1970).

⁵ Dirección General de Bibliotecas, *El Programa Nacional...*, 1988, *op. cit.*, p. 17.

⁶ Arturo Casado Navarro, *Las bibliotecas públicas en México 1940-1964*, DGB, en proceso de edición, México, 1995, p. 10.

En el periodo presidencial de Luis Echeverría Alvarez, el Departamento de Bibliotecas fue integrado a la Dirección General de Educación Audiovisual y de Divulgación de la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar. Leonor Llach, jefa del Departamento de 1958-1971, declaró "que éste nunca tuvo acceso al monto del presupuesto que la SEP le había asignado".⁷

Hacia 1977 se presentó un proyecto para convertir el Departamento de Bibliotecas en dirección general, mismo que no fructificó. Fue hasta 1978 que pasó a ser dirección de área, dentro de la Dirección de Publicaciones y Bibliotecas. Posteriormente, en 1983 cuando era secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, Publicaciones y Bibliotecas adquirió el rango de dirección general, y se establecieron dos direcciones generales adjuntas, una de Publicaciones y otra de Bibliotecas. Finalmente, en 1985, las direcciones generales adjuntas fueron elevadas a direcciones generales dependientes de la Subsecretaría de Cultura de la SEP.

Fue así como, en 1985, se constituyó como Dirección General de Bibliotecas, con la responsabilidad de planear, organizar y coordinar las actividades que favorecieran la integración y el funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que se había anunciado el 2 de agosto de 1983, al darse a conocer el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas.

⁷ Margarita Carbia y Pizarro Suárez, *Propuesta de organización y funcionamiento de una red regional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*, tesis, UNAM, FCPS, México, 1995, p. 53.

Posteriormente, el 7 de diciembre de 1988 se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de "ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes corresponden a la citada Secretaría". Desde entonces la Dirección General de Bibliotecas depende del Consejo.⁸

COMENTARIOS

Durante la Colonia y el México independiente, el acceso a la lectura fue elitista; un pequeño grupo privilegiado tenía acceso a la instrucción y, por lo tanto, a los libros, que en muy pequeñas cantidades, a precios muy altos y con frecuencia en un idioma extranjero, llegaban de Europa. Durante el Porfiriato, esta situación no varió mucho; la educación siguió siendo un privilegio: "...de los quince millones de habitantes doce eran analfabetos".⁹

En el periodo revolucionario, la población tuvo acceso a diversas publicaciones que, sin ser libros, inducían a leer: revistas, semanarios populares, diarios, panfletos, volantes, etcétera; leían únicamente quienes sabían hacerlo y tenían acceso

⁸ H. Cámara de Diputados, *La cultura en México*, LV Legislatura, Comisión de Cultura, México, 1994, p. 41.

⁹ Laura Mayela Ramírez Murillo, *La administración pública como promotora de la cultura. El sistema de bibliotecas públicas*, tesis, UNAM, FCPS, México, 1992, p. 37.

a estas publicaciones, ya que el 80% de la población era analfabeta, y una buena parte desconocía el español o vivía en comunidades inaccesibles.¹⁰

Fue hasta el periodo de Alvaro Obregón que se pudo hablar de una política educativa pública; por primera vez la tarea educadora se convirtió en prioritaria dentro de la reconstrucción nacional, y la principal fuente de apoyo ideológico al régimen revolucionario.

Con Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación Pública, la escuela dejó de ser un privilegio de centros urbanos y la alfabetización se extendió por el territorio nacional, dando inicio a la campaña contra el analfabetismo, dentro de un proyecto de cultura popular en el cual la enseñanza de las primeras letras era sólo el paso inicial; después de enseñar a leer al pueblo, había que proporcionarle qué leer. Para ello se estimuló la producción editorial, con obras de autores extranjeros y nacionales; se diseminaron las obras de los clásicos por todo el país y surgió la novela de la Revolución. En ese momento, Vasconcelos impulsó la creación de bibliotecas públicas, que con diferentes modalidades surgieron por casi todo el país y que desafortunadamente no llegaron a consolidarse, por el poco interés que les prestaron cuando éste salió de la Secretaría de Educación Pública.

¹⁰ Seminario de historia de la educación en México, *Historia de la lectura en México*, Ediciones del Ermitaño y el Colegio de México, México, 1988, p. 243.

Desde el gobierno de Plutarco Elías Calles, y hasta 1982, el Departamento de Bibliotecas, fundado por Vasconcelos, continuó trabajando, pero sin que este rubro se considerara prioritario dentro de la política educativa del gobierno, como lo muestra el hecho de que el Departamento estuviera supeditado a funciones tan diversas como la educación extraescolar, la educación estética, el fomento de las bellas artes, la antropología, la difusión de la cultura y la publicación de libros. Una posible explicación de este escaso interés puede ser la necesidad que había, en primer término, de reducir los altos índices de analfabetismo tanto de niños como de adultos, y a que, una vez logrado esto, se hizo necesario desarrollar la educación media y superior (cuadro 1).

CUADRO 1
POBLACIÓN ANALFABETA DE 10 AÑOS Y MÁS
1921 - 1990
(millones)

Años	Población nacional	Población analfabeta	Hombres	Mujeres
1921	14,334,768	7,817,064	3,605,295	4,211,769
1930	16,552,722	7,223,901	4,003,215	4,003,215
1940	19,653,552	7,543,952	3,405,129	4,138,823
1950	25,791,017	8,942,399	4,019,171	4,923,228
1960	34,923,129	7,980,685	3,478,179	4,502,506
1970	48,225,238	7,677,073	3,227,834	4,399,239
1980	66,846,833	6,451,740	2,545,171	3,906,569
1990	81,249,645	6,256,809	2,349,321	3,907,488

Fuente: INEGI, *Estadísticas históricas de México*, tomo I, INEGI, México, 1994, p. 117-130.

CAPITULO 2

EL PROGRAMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS (1983-1988)

En la administración 1982-1988, dentro del marco de la descentralización educativa¹¹, auspiciada por el entonces secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Bibliotecas crear un programa que permitiera, a la población en general, el acceso a la lectura, mediante bibliotecas públicas. Surgió así el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, que se propuso crear bibliotecas en donde se requiriera, aprovechar mejor las existentes, y articularlas en una red que posibilitara la prestación óptima de sus servicios para que el mayor número de la población tuviera acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa.¹² Se consideró como biblioteca pública "todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de

¹¹ "Desde 1921 hasta 1982, la Secretaría de Educación Pública se caracterizó por su centralismo administrativo, esta tendencia surgió por la necesidad de acabar con la anarquía reinante en el campo educativo al inicio de este siglo; sin embargo y debido al gran crecimiento que tuvo la SEP, lo que en un principio fue una necesidad se convirtió posteriormente en una situación obsoleta, ajena a la realidad del país. En 1982 se anunció la realización de un programa de descentralización educativa, cuya finalidad primordial consistió en otorgar mayor injerencia a los estados en esta área". Laura Mayela Ramírez Murillo, *op. cit.*, p. 64.

¹² Dirección General de Bibliotecas, SEP, *Programa Nacional de bibliotecas públicas*, DGB, México, 1983, p. 7.

las normas aplicables."¹³ En 1988, al aprobarse la Ley General de Bibliotecas, se utilizó esta misma concepción para definirla.

El Programa se planteó bajo un esquema de coordinación en el cual participaran los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, con la finalidad de lograr el establecimiento de un sistema normativo general que regulara el funcionamiento y operación descentralizada de los servicios bibliotecarios.

Dentro de este esquema, corresponde a la federación, mediante la Dirección General de Bibliotecas, proporcionar el acervo con el proceso técnico necesario para su fácil localización y control. Además, posee la facultad de establecer las normas técnicas y capacitar al personal para el funcionamiento adecuado de las bibliotecas públicas. Por su parte, al gobierno estatal le compete la creación de la coordinación estatal de bibliotecas públicas y de la biblioteca central estatal, tomando en consideración el local, el mobiliario y el personal necesario para su buen funcionamiento. Es responsabilidad de los gobiernos municipales proporcionar los locales, el personal, el mobiliario, el material y el equipo necesarios para la instalación de las bibliotecas públicas.

¹³ Dirección General de Bibliotecas, SEP, *Ley General de Bibliotecas*, DGB, México, 1988, p. 64.

LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

En 1983 existían en el país 351 bibliotecas públicas, de las cuales la mayoría se encontraban en el Distrito Federal y en las capitales de los estados. Salvo excepciones, el funcionamiento de éstas respondía a un concepto bibliotecario anacrónico, pues su objetivo primordial era la preservación de sus volúmenes. Se utilizaba estantería cerrada, no contaban con una clasificación uniforme, y en muchos de los casos los materiales bibliográficos estaban sin clasificar; tampoco se ofrecían los servicios bibliotecarios básicos; funcionaban de manera independiente, no sólo entre los distintos estados del país, sino incluso dentro del perímetro de una misma entidad.

Las otras bibliotecas que existían en México eran universitarias y especializadas para los niveles medio y superior y para los investigadores. Se hacían necesarias bibliotecas públicas que ayudaran a satisfacer la necesidad de información de los estudiantes de primaria y secundaria, así como de la población que está fuera del ámbito escolar, y que los establecimientos bibliotecarios ofrecieran además actividades de lectura recreativa para el uso de una parte del tiempo libre.

Desde esta perspectiva, el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas (1983-1988) tuvo como finalidad la creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, entendiendo por red "...el

conjunto de unidades de servicios interrelacionados administrativa, política y técnicamente con el fin de prestar atención bibliográfica gratuita a la población. Es decir, un conjunto de subsistemas regionales dirigidos por una unidad central nacional."¹⁴

La iniciativa para crear la Red de bibliotecas en México coincide con la propuesta que en 1983 hizo la UNESCO para crear redes bibliotecarias en los países subdesarrollados. Recomendó realizar un estudio previo de las necesidades de la población (demográficas, económicas y educativas), con el objeto de estimar las necesidades a atender; posteriormente, se definirían las prioridades de acción, para pasar enseguida a la etapa de realización de las tareas. Para llevar a cabo éstas se debía contar con:

- La participación personal de los miembros de las bibliotecas públicas (si ya existieran algunas) y la creación de una biblioteca piloto desde el primer momento de la planeación.

- La utilización de manuales prácticos para manejar los servicios de las bibliotecas.

- La capacitación directa del personal.

- La programación cronológica de las diversas actividades en

¹⁴ H. C. Campbell, *Desarrollo de redes y servicios de bibliotecas públicas*, UNESCO, España, 1993, p. 20.

beneficio de la red.¹⁵

Con anterioridad, en 1969, la UNESCO dio a conocer, un estudio de los principios que debían regir un sistema jurídico-bibliotecario; en él se menciona el establecimiento de una red nacional de bibliotecas¹⁶, para cuyo funcionamiento se requiere, a su vez, de una ley de bibliotecas.

Por su parte, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (FIAB) elaboró las normas para bibliotecas públicas, relativas a capacidad, acervos, áreas físicas, dimensiones de terrenos, mobiliario y equipo, recursos humanos, mantenimiento y comodidad. Todos estos documentos se analizaron con la finalidad de poder crear la red de bibliotecas apeándose en lo posible a la normatividad internacional.

En el caso de México, el inicio de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se dio de manera organizada; pero hubo necesidad de efectuar actividades paralelas de instalación, capacitación del personal, elaboración de manuales, integración de acervos, establecimiento de convenios y acuerdos con los estados y municipios, y comunicación con las Coordinaciones que fueron surgiendo a fin de ir conformando la Red. Por otra parte, hubo necesidad de adecuar las normas internacionales a la realidad económica y cultural de México.

¹⁵ *Ibidem*, p. 35-36.

¹⁶ UNESCO, "Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública", *Boletín de la UNESCO para las bibliotecas*, vol. 26, no. 3, may-jun, 1972, p. 134.

Se debe hacer hincapié en que es hasta la creación de la Red que las bibliotecas públicas pusieron en práctica, por primera vez, el servicio con estantería abierta, servicio que permite a los usuarios el libre acceso a los materiales que componen las colecciones básicas.¹⁷

Para la instalación de bibliotecas de la Red o el fortalecimiento de las ya existentes, se consideraron las características culturales, educativas, geográficas y socioeconómicas de las diversas comunidades. Estos criterios se tomaron como base para determinar la dimensión adecuada de las bibliotecas (con locales modestos, en la mayoría de los casos, pero dignos), el tamaño y tipo de sus colecciones (con acervos de carácter general de por lo menos 1,500 volúmenes, aunque también hubo de tres mil, seis mil y diez mil volúmenes iniciales) y las actividades necesarias para fomentar el hábito de la lectura en niños y adultos.

La falta de bibliotecas públicas propició que la población y los gobiernos estatales y municipales aceptaran con agrado la creación de la Red, cuyas metas fueron:

- Para diciembre de 1984: las capitales de los estados contarían con una biblioteca pública central.

- Para diciembre de 1986: los municipios con más de 30,000

¹⁷ General, Consulta e Infantil.

habitantes contarían con una biblioteca pública.

- Para diciembre de 1988: los 2,377 municipios del país tendrían acceso a los servicios bibliotecarios bajo distintas modalidades.¹⁸

La programación, el establecimiento y la puesta en marcha de la Red en cada estado del país fueron independientes, pero estas fases estuvieron sujetas a la creación de las bibliotecas requeridas en cada una de las etapas planeadas, a fin de disponer de la infraestructura técnica que permitiera la rápida integración de las distintas unidades del Programa.

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

Aunque la Constitución, en su Artículo 73, Fracción XXV, consigna que "El Congreso tiene la facultad, para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales... bibliotecas y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones"¹⁹, al iniciarse la Red no existía en el país una ley que reglamentara las bibliotecas públicas.

La Dirección General de Bibliotecas y el Centro

¹⁸ Dirección General de Bibliotecas, CNCA, *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas*, DGB, México, 1991, p. 27-28.

¹⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Porrúa S.A., México, 1985, p. 61.

Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas elaboraron un proyecto de ley en el que establecieron los criterios normativos para la prestación de servicios adecuados en las bibliotecas públicas. En la exposición de motivos, al presentar la iniciativa de ley al Congreso de la Unión, el ejecutivo federal afirma que la educación es la tarea mediante la cual el gobierno brinda a la población "un libre y creciente acceso a diversas fuentes de información que le permiten elevar su cultura y la coloquen en una mejor posición para enfrentar los variados retos que la vida contemporánea le impone".²⁰ La educación "...se sirve para tales propósitos de una gran variedad de elementos, recursos y procedimientos, entre los cuales las bibliotecas constituyen un factor preponderante porque ponen a disposición de la población las fuentes del conocimiento que permiten a ésta cultivarse..."²¹

Se mencionó, además, que "El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 establece como uno de sus objetivos estratégicos el extender los beneficios de la educación y la cultura a todos los mexicanos"²², por lo que se encomendó a la "Secretaría de Educación Pública la elaboración y ejecución de un Programa Nacional de Bibliotecas Públicas destinado a estructurar un sistema nacional de bibliotecas que, conjuntando y articulando las acciones y recursos de los distintos niveles de gobierno y promoviendo la participación de los sectores social y privado,

²⁰ Dirección General de Bibliotecas, *Ley General...* op. cit., p. 15.

²¹ *Ibidem* p. 15.

²² *Ibidem* p. 15.

permitiera desarrollar cualitativa y cuantitativamente el servicio bibliotecario en nuestro país".²³

Esta iniciativa de ley, después de una serie de debates en las Cámaras de Diputados y Senadores, fue aprobada por unanimidad y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de enero de 1988. La Ley se divide en tres capítulos: el primero contiene las disposiciones generales; el segundo, lo concerniente a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, y el tercero configura en un ámbito mayor el Sistema Nacional de Bibliotecas, que se integra por todas las bibliotecas, tanto generales como especializadas, que decidan su incorporación al mismo.

La *Ley General de Bibliotecas* define la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, señala sus objetivos y puntualiza la distribución de responsabilidades de las tres niveles de gobierno (anexo 1).

COMENTARIOS

El principal logro del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas fue haber conseguido involucrar realmente a los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) en la creación de la Red pero, sobre todo, haber logrado que en 1994, a once años de iniciado el Programa, este compromiso continúe.

²³ *Ibidem*, p. 16.

Al empezar el Programa se fijaron plazos definidos para la conclusión de cada una de las etapas, con la finalidad de ir cubriendo con servicios bibliotecarios a los centros de población mayores, para abarcar posteriormente los de menor número de habitantes; aunque ya en la práctica las redes estatales se fueron desarrollando en forma independiente y a ritmos diferentes en cada entidad.

En 1988 la falta de recursos obligó a la Dirección General de Bibliotecas a replantear las metas, estableciendo bibliotecas exclusivamente en los municipios menores a 30,000 habitantes que contaran con una escuela secundaria. Para fines de 1987 se había alcanzado la meta de que todos los estados contaran con su biblioteca pública central y, para diciembre de 1988, se contaba con 3,047 bibliotecas públicas.

En sesenta años (1921-1982), la Secretaría de Educación Pública logró instalar y que subsistieran 351 bibliotecas, mientras que con el Programa Nacional (1983-1988) se pusieron en funcionamiento 3,047 bibliotecas.

Aunque la Ley fue aprobada en diciembre de 1987 y publicada en enero de 1988, cuando el Programa tenía un avance de más del 80%, el establecimiento de un marco jurídico contribuyó a institucionalizar a la Red, dándole carácter de obligatoriedad. A pesar de que en el proyecto original no se incluía a los

municipios (no obstante que en el Programa siempre estuvieron considerados con responsabilidades concretas), la Ley los incorporó a raíz de los debates en la Cámara de Diputados.

CAPITULO 3

OPERACION DE LA RED

Para lograr el funcionamiento eficiente de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, ha sido necesario que tanto la federación, como los estados y municipios cumplan con las responsabilidades que les competen y que a continuación se describen.

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Dirección General de Bibliotecas es el núcleo que planea, organiza y coordina las actividades tendientes al buen funcionamiento de la Red. Para ello cuenta con tres direcciones de área:

a) La *Dirección de Apoyo Bibliotecológico*, encargada de todo lo que se refiere al acervo de las bibliotecas: selección y adquisición de materiales, procesamiento técnico de los mismos, dotación de colecciones iniciales y envío periódico de colecciones de mantenimiento.

La labor de la Dirección de Apoyo Bibliotecológico es de fundamental importancia, pues permite ofrecer a los usuarios el acceso al material bibliográfico de manera sistematizada y

homogénea en toda la Red. La integración de los acervos iniciales se apega a tres criterios:

1. Ayudar al fortalecimiento del concepto de identidad nacional de los mexicanos y al conocimiento de la cultura de las diferentes regiones del país.
2. Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los niveles elemental y medio.
3. Auxiliar a la población en la resolución de las necesidades de información escrita relacionadas con la familia, el trabajo y la recreación, y con el mejoramiento de la calidad de su vida.²⁴

Los libros son clasificados bajo el sistema decimal de Melvil Dewey, que divide el conocimiento humano en diez grandes clases o divisiones, codificadas por numeración decimal y se elabora un juego de cinco tarjetas catalográficas para integrar los catálogos de control interno (topográfico y adquisiciones) y públicos (autor, título y materia).

b) La Dirección de Operación de Bibliotecas es la responsable de lograr el funcionamiento adecuado de las Redes estatales. Es el enlace con las Coordinaciones estatales y la encargada de las negociaciones con los gobiernos de los estados

²⁴ Dirección General de Bibliotecas, *La Red...*, op. cit., p. 16.

000 Generalidades	500 Ciencias puras
100 Filosofía y disciplinas afines	600 Tecnología (Ciencias aplicadas)
200 Religión	700 Bellas artes
300 Ciencias sociales	800 Literatura
400 Lenguas	900 Geografía e historia

para la firma del Convenio entre éstos y la federación, representada por la Dirección General de Bibliotecas, así como de gestionar las bibliotecas municipales y obtener el Acta de Cabildo para la instalación de las mismas.

Una de sus principales funciones es la instalación de la biblioteca, una vez que se ha verificado que el local, el mobiliario y personal que la atenderá se encuentran dentro de la normatividad. En el momento de la instalación, personal especializado de la Dirección de Operación, acomoda la colección en los estantes, de acuerdo con la clasificación; verifica que los catálogos estén alfabetizados y en orden, y deja instrucciones al personal local para el buen funcionamiento de la biblioteca.

Esta Dirección es, también, la encargada de difundir las normas y los lineamientos establecidos para el funcionamiento de las bibliotecas, y es además la responsable de los programas orientados a fomentar el hábito de la lectura en la población.

c) La *Dirección de Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos* tiene como tareas fundamentales: realizar investigaciones que apoyen el buen funcionamiento de la Red, así como la determinación de criterios normativos que regulen la operación de los servicios bibliotecarios; igualmente se ocupa de la elaboración, edición y publicación del material para la difusión

de la normatividad y temas afines a la biblioteconomía. Es la encargada de proporcionar entrenamiento y adiestramiento al personal de las bibliotecas de la Red, así como de brindar asesoría técnica sobre servicios bibliotecarios.

LAS REDES ESTATALES

Dentro de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, corresponde a los gobiernos de los estados: coordinar, administrar y operar la Red estatal, que deberá estar integrada por una coordinación estatal de bibliotecas públicas, la biblioteca central estatal, las bibliotecas regionales y las bibliotecas municipales.²⁵

La *Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas*, de acuerdo con la *Ley General de Bibliotecas*, depende directamente del gobierno del estado y es el enlace con la Red nacional.²⁶

Para su organización, se han tomado en cuenta las necesidades de atención de las bibliotecas, así como los recursos disponibles. En algunos casos, cuando la estructura geográfica o el número de bibliotecas lo requiere, se establecen, además, bibliotecas regionales.

Las labores de la Coordinación se pueden resumir de manera

²⁵ Dirección General de Bibliotecas, *La Red Nacional...* op. cit., p. 23.

²⁶ Dirección General de Bibliotecas, *Ley...*, op. cit., p. 66.

general en: asesorar y verificar que el personal de todas las bibliotecas de la Red estatal efectúe las tareas que se le han asignado; mantener estrecha comunicación con los presidentes municipales, a fin de gestionar los apoyos que requieran las bibliotecas; efectuar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Bibliotecas, tales como: dotaciones y procesamiento de colecciones, entrenamiento de personal, instalación de nuevas bibliotecas, actualización de la normatividad y programar las actividades de fomento del hábito de la lectura.

La Biblioteca Pública Central Estatal se ubica en la capital de cada estado, proporciona servicios bibliotecarios a su comunidad y sirve de biblioteca modelo para apoyar la operación del resto de las bibliotecas públicas en el estado. Se caracteriza por ser la de mayor tamaño en la entidad, con un acervo inicial de 10,000 volúmenes y con capacidad para atender por lo menos a 250 usuarios sentados. En algunos estados cuentan con otros servicios, tales como sala de invidentes*, sala de conferencias y exposiciones, videoteca y sala para lectura informal.²⁷

Las Coordinaciones estatales se auxilian en muchos casos de las bibliotecas públicas regionales, que son bibliotecas situadas en cabeceras municipales grandes, con mayor acervo y capacidad

* Estado de México, Chihuahua, Durango, Baja California, Puebla y Sonora.

²⁷ Dirección General de Bibliotecas, *La Red...*, op. cit., p. 25.

que las otras bibliotecas municipales, por lo que sirven de modelo y apoyo para las bibliotecas pequeñas.

Las *bibliotecas públicas municipales* han sido creadas para ofrecer en forma gratuita, a toda persona que lo solicite, la consulta o préstamo de su acervo. Se encuentran ubicadas principalmente en las cabeceras municipales, aunque en la actualidad muchas se han instalado en otras localidades de los diferentes municipios²⁸. Proporcionan los servicios básicos: préstamo interno, préstamo a domicilio, consulta, orientación a usuarios y actividades de fomento del hábito de la lectura.

Muchas de ellas se encuentran en locales sencillos pero funcionales; su acervo es de carácter general, debidamente clasificado y catalogado, y la mayoría son atendidas solamente por un bibliotecario.

En el caso del Distrito Federal, existe una Coordinación delegacional, una biblioteca central delegacional, y las bibliotecas públicas.

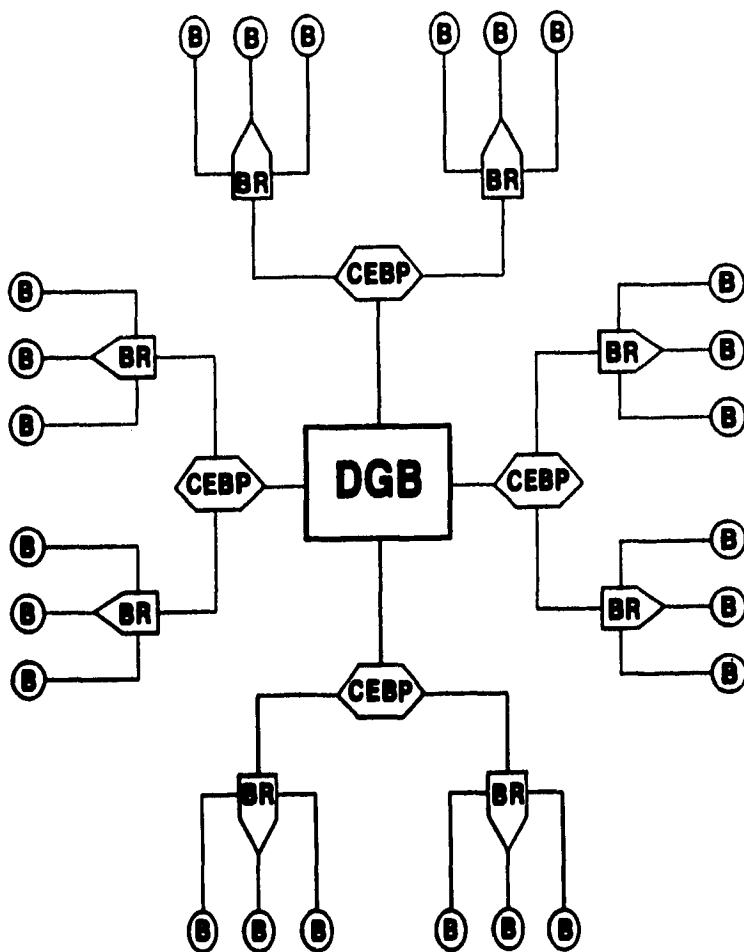
²⁸ Dirección General de Bibliotecas, CNCA, *Solicitud de instalación de una biblioteca pública*, DGB, México, 1991 p. 9.

CUADRO 2
COORDINACION ESTATAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
FUNCIONES BASICAS

En relación con la Dirección General de Bibliotecas:	En relación con las bibliotecas públicas:	En relación con los gobiernos municipales:
<ul style="list-style-type: none"> * Solicitar la realización de talleres de entrenamiento y asesorías para el personal bibliotecario. * Gestionar la obtención de dotaciones de mantenimiento para enriquecer los acervos de las bibliotecas y de procesos técnicos para las obras que lo requieran. * Gestionar la instalación de nuevas bibliotecas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar la aplicación de la normatividad DGB. * Supervisar que el local, el mobiliario y el equipo se mantengan en buenas condiciones. * Orientar al personal en la organización interna y en la presentación de los servicios bibliotecarios. 	<ul style="list-style-type: none"> * Gestionar los recursos materiales, financieros y humanos requeridos para el el buen funcionamiento de las bibliotecas existentes y para la instalación de nuevas bibliotecas. * Gestionar la firma de convenios y de actas de cabildo.

Fuente: Archivo de la Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Estadística.

CUADRO 3 RED DE BIBLIOTECAS



Fuente: Archivo de la Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Estadística.

COMENTARIOS

Establecer una biblioteca y hacerla funcionar es una labor que requiere de múltiples operaciones: la obtención de un local adecuado, de mobiliario y equipo; contratación de personal; selección, compra y proceso técnico del acervo; instalación de la biblioteca y capacitación del personal para, finalmente, proporcionar el servicio al público.

Si cada uno de los municipios del país hubiera tenido que realizar de manera individual todas estas actividades, no existirían las más de 5,470 bibliotecas públicas; esto únicamente ha sido posible mediante el esfuerzo coordinado de la federación, los estados y los municipios.

Si bien es cierto que hay una Red nacional, la misma no está exenta de dificultades a resolver, tales como:

- La falta de presupuesto, ya que como no existían bibliotecas públicas tampoco había planeación y presupuesto para ellas. Fue necesario hacer gestiones ante la federación y los gobiernos estatales y municipales, a fin de lograr incluir a las bibliotecas en los programas-presupuesto, aunque con muchas limitaciones, lo que con frecuencia provoca recortes o cambios de personal y falta de mantenimiento a los locales de las bibliotecas.

- También los cambios políticos afectan, pues cada vez que hay relevos en la administración (por lo menos, cada seis años en los gobiernos estatales y cada tres en los municipales) hay renovación de personal en la mayoría de las bibliotecas y la Dirección General de Bibliotecas tiene que capacitar al nuevo personal. En muchos de los casos hay necesidad de sensibilizar a los nuevos presidentes municipales para que la biblioteca siga estando dentro del presupuesto, o bien negociar con el gobierno del estado y así la coordinación continúe con los apoyos que ya tenía establecidos.

- Por lo que se refiere a las colecciones que se manejan dentro de la Red, éstas son colecciones tipo, en ediciones preferentemente nacionales, con obras sobre México y de la cultura universal (historia, economía, sociología, artes, tradiciones), de ciencia y tecnología, libros de texto, literatura nacional y universal, enciclopedias y diccionarios. Es necesario, en este caso, continuar e intensificar el esfuerzo de complementar estas colecciones básicas, con acervo de mantenimiento que se vaya adecuando a las necesidades de la comunidad de cada biblioteca pública.

CAPITULO 4

LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Las bibliotecas de la Red ofrecen a los usuarios, de manera gratuita, los siguientes servicios básicos:

- . préstamo interno con estantería abierta
- . préstamo a domicilio
- . consulta
- . orientación a usuarios
- . actividades de fomento del hábito de la lectura

El personal de la biblioteca es el responsable de otorgar al público en general, los servicios bibliotecarios. Con el propósito de que éstos se proporcionen adecuadamente en cada una de las bibliotecas de la Red, la Dirección General de Bibliotecas elaboró, como elemento normativo básico, el *Reglamento de los servicios bibliotecarios*, mediante el cual se norman los siguientes servicios:

PRESTAMO INTERNO CON ESTANTERIA ABIERTA: "proporciona a los usuarios el libre acceso a la lectura, en el propio recinto, de los materiales que componen las colecciones básicas de la biblioteca".²⁹ El usuario toma por sí mismo los materiales de su interés, con el único requisito de no colocarlos nuevamente en

²⁹ Dirección General de Bibliotecas, SEP, *Reglamento de los servicios bibliotecarios*, DGB, México, 1985, p. 12.

la estantería cuando los haya terminado de usar, ya que deberá dejarlos en el carrito o en la mesa designada para tal efecto. La labor del bibliotecario consiste en orientar a los usuarios en la búsqueda de los materiales, y en insertar en la estantería los libros utilizados, a fin de garantizar su correcta colocación topográfica.

PRESTAMO A DOMICILIO: consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca los libros de su interés. Para tener acceso a este servicio, los usuarios deberán obtener una credencial, la cual es expedida gratuitamente por el personal de la biblioteca, después de cubrir mínimos requisitos³⁰.

La credencial de préstamo a domicilio tiene vigencia por dos años, es personal e intransferible. No todo el acervo de la biblioteca se puede prestar a domicilio; el material disponible para este servicio lo constituyen los libros de la colección general, y los libros de estudio y recreativos de la colección infantil. Se pueden llevar como préstamo a domicilio hasta tres libros simultáneamente, por un tiempo máximo de una semana, y se puede renovar el préstamo si el libro no ha sido solicitado por

30 . llenar una solicitud de registro
. proporcionar dos fotografías recientes tamaño infantil
. presentar una identificación vigente
. presentar un fiador, que puede ser cualquier persona mayor de 18 años, que se comprometa a cumplir con las obligaciones que establece el *Reglamento*. En el caso de los niños, uno de sus padres puede ser el fiador. *Ibidem*, p. 13.

otra persona.

La razón de ser de las bibliotecas es que su acervo sea leído; por ello, el préstamo a domicilio es un servicio fundamental pues hace posible que los materiales se utilicen al máximo.

CONSULTA: constituye el lazo de unión entre el usuario y el material, sobre todo de aquél que se encuentra en la colección de consulta; este servicio es importante porque orienta a los lectores hacia las fuentes de información que requiere, y usualmente responde a preguntas específicas de los usuarios.³¹

Para proporcionar adecuadamente dicho servicio es necesario que el bibliotecario asignado posea conocimientos generales pero, sobre todo, que tenga facilidad para relacionarse con las personas e interés en ayudar a los demás.

El servicio de consulta se proporciona básicamente utilizando la colección de consulta (diccionarios, enciclopedias, directorios, atlas, almanaques, manuales, índices y bibliografías) pues de estas obras se obtiene información concreta y datos específicos. El personal de esta área debe conocer muy bien las obras de su colección, así como tener una visión general del acervo de las otras salas de la biblioteca, y deberá mantenerse informado de los acontecimientos actuales.

³¹ *Ibidem*, p. 12.

Los materiales de la sección de consulta no se prestan a domicilio, pues no han sido elaborados para leerse en su totalidad; muchos de ellos se publican en varios volúmenes y el extravío o mutilación de uno de ellos dañaría la obra completa.

ORIENTACION A LOS USUARIOS: tiene como objetivo familiarizar a los usuarios con la biblioteca para que aprovechen al máximo sus recursos y puedan encontrar por sí mismos la información que requieren. La orientación consiste en:

- la señalización de áreas, colecciones y servicios, que permiten al usuario ubicarse dentro de la biblioteca, y
- la instrucción (gráfica, escrita o verbal) sobre el acervo y los servicios de la biblioteca, que lo capacitan para utilizarla plenamente.³²

Este servicio proporciona, mediante señalamientos claros, breves, visibles, atractivos y sencillos, la ubicación de todas las secciones de la biblioteca (horario, salas, catálogo, fotocopiado, préstamo a domicilio, etcétera), y también sugiere a los usuarios, por medio de letreros, cómo deben comportarse dentro de la biblioteca con los demás usuarios y cómo tratar los libros*.

³² Dirección General de Bibliotecas, CNCA, *La orientación a los usuarios*, DGB, México, 1991, p. 9.

* Los letreros se elaboran a manera de invitación, para que el usuario, por convencimiento propio, adopte una actitud positiva; por ejemplo: "por consideración a los demás lectores hable en voz baja".

Se cuenta, también, con carteles de instrucción para orientar al usuario en el uso del catálogo, el significado de las principales divisiones de la clasificación, el préstamo a domicilio y para dar a conocer las actividades y los servicios de la biblioteca.

Dentro de este servicio se ofrece la visita guiada, que es una orientación más directa y personal; estas visitas pueden ser concertadas con antelación y los grupos no deberán de ser mayores a 20 personas. Se proporciona también a grupos de usuarios que se reúnan en la biblioteca en un momento dado, o bien, a un usuario en particular.

El fomento de la lectura, por la importancia que tiene para atraer cada vez más usuarios a las bibliotecas y convertirlos en lectores acíduos se trata en el siguiente capítulo.

COMENTARIOS

La calidad de los servicios básicos que se proporcionan en la Red, en gran medida depende del número de personal que atiende la biblioteca y la capacitación del mismo. Lo recomendable sería que hubiera, por lo menos, una persona para atender cada uno de los servicios en las bibliotecas de 3,000 a 10,000 volúmenes. En la realidad, y de acuerdo con los datos de la Dirección General de

Bibliotecas, se cuenta con 1.3 bibliotecarios, en promedio, en cada una de las 5,471 bibliotecas que actualmente conforman la Red. Hay que considerar también la gran movilidad del personal, ya sea por renuncia, en muchos casos debido a los bajos sueldos, o por cambios en la administración municipal, con lo cual se originan periodos más o menos largos, durante los cuales el personal de nuevo ingreso no se encuentra debidamente capacitado.

Es importante señalar que el nivel educativo de los bibliotecarios es, en promedio, de secundaria o carrera comercial³³; el salario que perciben, también en promedio, es de N\$ 600.00 mensuales, aunque hay bibliotecarios de algunas comunidades que apenas reciben N\$ 50.00 a la quincena. Debido a los bajos sueldos y a la concentración en las grandes ciudades de las escuelas profesionales y técnicas de bibliotecología, no se ha logrado que los profesionales ocupen puestos en las bibliotecas públicas, pues generalmente son absorbidos por las bibliotecas particulares de escuelas, universidades, centros de investigación y algunas instituciones públicas.

Aunque la escasez de personal y la movilidad del mismo es un problema real que enfrenta la Red, se debe tomar en cuenta que aproximadamente 3,500 bibliotecas contienen un acervo de 1,500 volúmenes y están instaladas en pequeñas comunidades en donde la atención de un bibliotecario es suficiente, aunque no ideal.

³³ Dirección General de Bibliotecas, CNCA, *Bibliotecas Públicas y conducta lectora 5*, DGB, México, 1992, p. 36.

CAPITULO 5

EL SERVICIO DE FOMENTO DEL HABITO DE LA LECTURA

El bien de un libro consiste en ser leído. Un libro está hecho de signos que hablan de otros signos, que, a su vez, hablan de las cosas. Sin unos ojos que lo lean, un libro contiene signos que no producen conceptos. Y por tanto, es mudo.

HUMBERTO ECO, *El nombre de la rosa*.

Puesto que sólo los libros y su lectura darán sentido a la biblioteca, ésta tiene que empeñarse en aumentar día con día el número de sus usuarios de todas las edades y ocupaciones, a fin de introducirlos en el ámbito de la lectura, para que contribuya a mejorar su vida cotidiana. La biblioteca, mediante la lectura, satisface necesidades de información (obtención de datos, noticias, etcétera), formativas (para crear opinión y propiciar la reflexión) y recreativas (disfrutar y gozar de un texto), utilizando parte del tiempo libre.³⁴

En las bibliotecas de la Red, los aspectos de información y formación están ampliamente cubiertos, pues éstas tienen una gran afluencia de usuarios que se apoyan en ella para la elaboración de tareas escolares e investigaciones complementarias de los

³⁴ Se entiende como tiempo libre "...el conjunto de ocupaciones a las cuales el individuo se entrega con plena aceptación para descansar, divertirse, o desarrollar su información y su formación desinteresada, y su participación social voluntaria, después de ser liberado de las obligaciones profesionales, familiares y sociales." Edmundo González Llaca, *Alternativas del ocio*, p. 20.

estudios que están cursando. Inclusive, cuentan con usuarios fuera del ámbito escolar formal, que aprovechan el servicio de consulta para recabar información específica sobre algún tema relacionado con su trabajo o sus actividades cotidianas.

Para atender el aspecto recreativo³⁵ de la lectura, las bibliotecas de la Red proporcionan el servicio de fomento del hábito de la lectura, cuyo objetivo es despertar y fortalecer el gusto por ésta, mediante talleres guía que inician a los participantes en el arte de encontrar qué leer.

Para llevar a cabo el fomento de la lectura en las bibliotecas, es imprescindible que la prestación de los otros servicios básicos se cumpla debidamente:

- catálogos completos y en orden
- que cada libro se halle en el lugar que le corresponde en la estantería
- que los señalamientos de las distintas áreas y colecciones se encuentren en su sitio
- que se proporcione a los usuarios el servicio de consulta que requieran
- que se ofrezca eficientemente el servicio de préstamo a domicilio

Las actividades de fomento de la lectura se desarrollan en las bibliotecas de manera planificada, tanto para niños como para adultos. Para ello, la Dirección General de Bibliotecas capacita al personal bibliotecario encargado de estas actividades y cuenta

³⁵ La recreación es la restauración de las fuerzas perdidas mediante diversas actividades (juegos, excursiones, lectura, tertulia, etcétera), desarrolladas durante el tiempo libre y encaminadas a relajar el organismo física y mentalmente. Francisco Larroyo, *Diccionario Porrúa de pedagogía y ciencias de la educación*, Porrúa Hnos., p. 512-513.

con tres manuales básicos: *El fomento de la lectura*, *Una semana en la biblioteca pública* y *Talleres para no olvidar*, así como con una guía que se elabora anualmente para el programa *Mis vacaciones en la biblioteca* y que lleva el mismo nombre (anexo 2).

Mediante las actividades destinadas a los niños se trata de propiciar su encuentro con libros de lectura accesible, fácil y placentera. En el caso de los adultos, además de la lectura recreativa, las actividades se dirigen también a relacionar elementos de índole práctica e informativa (temas sobre la salud, la educación, el medio ambiente, etcétera), utilizando los materiales de lectura disponibles en la biblioteca.³⁶

Las actividades básicas de fomento de la lectura son: círculo de lectura, hora del cuento, periódico mural, exposición bibliográfica, tertulia, visita guiada, teatro en atril, bibliomanualidades, juegos de investigación, club de lectores, taller de creación literaria, foro de los niños y actividades culturales en general, tales como: exposiciones, cine, conferencias, etcétera³⁷ (anexo 3).

Para que las actividades de fomento de la lectura tengan éxito, es necesario que su difusión esté dirigida a sectores específicos y para ello es muy importante que el bibliotecario

³⁶ Dirección General de Bibliotecas, *La Red...*, *op. cit.*, p. 19.

³⁷ Dirección General de Bibliotecas, *El fomento de la lectura*, p. 25-63.

conozca las características de la comunidad y el área de influencia de la biblioteca, como pueden ser:

- instituciones estatales de servicios públicos
- instituciones educactivas y culturales
- grupos de acción social
- clubes deportivos
- a qué se dedica mayoritariamente la comunidad

La difusión puede hacerse a través de diferentes medios, tales como: carteles, volantes, folletos, periódicos, radio y televisión, o por medio de la comunicación personal.

COMENTARIOS

El Programa de fomento de la lectura, al contrario de la concepción de la lectura entendida como una actividad exclusiva de la etapa de formación escolar, se lleva a cabo como una vía informal que se propone despertar el interés y el placer por la letra escrita en sus más variadas expresiones.

Las actividades de fomento de la lectura se desarrollan en la mayoría de las bibliotecas, aunque, por el tamaño de la Red, el personal y el presupuesto, enfrentan diversos problemas. Algunos bibliotecarios, debido a su nivel de escolaridad, no cultivan el hábito de la lectura, y es necesario motivarlos mucho para que lleven a cabo los talleres. En otros casos, hay

bibliotecas en las que el personal es insuficiente, y, por lo tanto, dan prioridad a la prestación de los otros servicios básicos; en otras ocasiones los ayuntamientos, por diversas razones, no adquieren el material necesario para la expresión creativa (cartulinas, crayolas, diferentes papeles, pegamento, etcétera) de los niños, dificultando así las actividades. Sucede también que los bibliotecarios olvidan o confunden el objetivo de la actividad, muchas veces presionados por los propios usuarios, y ponen el énfasis en la expresión creativa y no en la lectura, sobre todo cuando se trata de actividades con las amas de casa, convirtiendo a la biblioteca en un taller de manualidades que muy poco tiene que ver con la lectura

Sin embargo, el fomento de la lectura se ha ganado espacios importantes dentro del tiempo libre de los usuarios de las bibliotecas, sobre todo con el programa *Mis vacaciones en la biblioteca*, durante las vacaciones de verano en los meses de julio y agosto, pues convoca a una gran cantidad de niños, jóvenes y adultos, quienes año con año esperan y demandan el Programa.

Para el desarrollo de las actividades de adultos el reto es mayor. Por un lado, muchos de los adultos (empleados, obreros, amas de casa, campesinos, jubilados, entre otros) ya no se encuentran vinculados con el sistema escolar y, por otro, están los estudiantes de nivel medio y superior, por lo que es preciso

organizar las actividades de fomento de la lectura, tomando en cuenta sus preferencias y también sus expectativas en cuanto a variedad y novedad de las mismas. Para los usuarios que tienen poco o nulo contacto con los libros se desarrollan actividades mediante las cuales se tiende un puente (cine, conferencias sobre temas de actualidad, teatro, videos y manualidades), que los acerca a la biblioteca y poco a poco se les va introduciendo a la lectura.

CAPITULO 6

LOS USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS

Para conocer a los usuarios de la Red, además de las estadísticas que se elaboran mensualmente, la Dirección General de Bibliotecas ha desarrollado dos series de investigaciones: *Bibliotecas públicas y conducta lectora, investigaciones 5* y *Bibliotecas públicas y conducta lectora, investigaciones 6*. En ellas, los usuarios se caracterizan de acuerdo con la edad, el nivel de escolaridad, la ocupación, los intereses, las inquietudes, las necesidades de información, la razón y frecuencia de su asistencia, el tiempo que acostumbran permanecer en la biblioteca, la imagen que de ella se han formado como usuarios asiduos y las preferencias personales hacia los diferentes materiales de lectura.

De estas investigaciones se deduce que la mayor parte de la población que asiste a las bibliotecas está conformada por estudiantes, que requieren básicamente de los servicios bibliotecarios para la realización de sus tareas escolares. Los más asiduos representan el 75 % de este sector y pertenecen al nivel de educación media y media superior (secundaria, bachillerato o equivalente); el 12 % corresponde al nivel de educación básica (primaria), y el 13 % restante integra el nivel superior y a los adultos fuera del sistema escolar.

Por otra parte, la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres. Respecto de la edad, la mayoría de los usuarios fluctúa entre los 10 y los 19 años; le siguen los que tienen entre 20 y 24 y, en mínima proporción, se hallan los usuarios mayores de 25 y menores de 10 años. La permanencia en la biblioteca es de 60 a 90 minutos, y los periodos de mayor afluencia son de las 10 a las 12 y de las 16 a las 18 horas. La edad y el mínimo tiempo de permanencia, muestran que son estudiantes que sólo consultan textos en busca de información específica.

Por lo que se refiere a las preferencias de lectura de los usuarios, se encontró que el material más leído es el libro y los más solicitados son textos escolares. Las obras más consultadas son, en primer lugar, las que tratan de ciencias puras y ciencias sociales; en segundo, historia y geografía, y en tercero, obras de literatura, particularmente novelas; los periódicos también son leídos con frecuencia y, en menor medida, las revistas.

La mayoría de los asistentes encuentra satisfechas sus necesidades de información y prefiere leer dentro de las bibliotecas porque les gusta el lugar, las consideran en muchos de los casos limpias, cómodas, bonitas y con buena iluminación. Afirman que las bibliotecas, además de proporcionarles materiales de lectura, constituyen lugares agradables para estudiar, leer, trabajar en equipo e incluso interactuar con otras personas.

A las bibliotecas de la Red acuden estudiantes de nivel superior, a pesar de que las colecciones no están diseñadas para satisfacer sus necesidades. Una explicación podría ser que las universidades y escuelas técnicas particulares que imparten este nivel de escolaridad no cuentan con el servicio de biblioteca, o bien, el espacio y sus acervos son insuficientes. Pero también es posible pensar que en su mayoría ocupan las bibliotecas como lugares de trabajo o lectura y no necesariamente para consultar sus acervos.

COMENTARIOS

Es innegable que la biblioteca pública apoya los quehaceres académicos y, al hacerlo, está cumpliendo con el objetivo medular de promover la lectura, ya que apoyar a quienes están en las primeras etapas de la educación formal es, en todo caso, parte de su objetivo. Tal vez la afluencia de escolares a la biblioteca se debe a que, frente a las bibliotecas que realmente son escolares, la biblioteca pública llena algunos huecos que satisfacen las necesidades académicas de los estudiantes, como pueden ser:

- una mayor amplitud de horario de servicio

- una alternativa de espacio y mobiliario frente a la biblioteca de la escuela e incluso respecto de la

casa familiar

- mayor variedad en el acervo
- una localización geográfica más cómoda para la vida cotidiana del niño o el adolescente
- el deseo de ingresar a un espacio novedoso que no sea el de la escuela, en el que pasa varias horas al día.

Ahora bien, si los estudiantes de secundaria, carreras técnicas y bachillerato asisten en gran número a la biblioteca pública, el reto es aprovechar su presencia para trascender el ámbito de la tarea escolar. En este sentido se requiere que la biblioteca aporte a estos estudiantes lo que le es propio, es decir, aquellos procesos de aprendizaje que no pueden desarrollarse en el salón de clases, y generar el gusto por la investigación, para que estos usuarios no sólo resuelvan los compromisos escolares sino que se asomen al conocimiento de una manera más amplia, estimulando poco a poco su iniciativa, interesándolos en la actividad lectora mediante los programas de fomento de la lectura y creando un vínculo más estrecho entre el maestro, los padres de familia y el bibliotecario. En suma, la Red debe ofrecer el acervo y los servicios de la biblioteca mediante el empleo de todas las estrategias posibles.

Para poder atender a los usuarios existentes y a las generaciones por venir que, de acuerdo con la estructura de la población en México, se encuentran por abajo de los 16 años de edad³⁸, es necesario que la Red entre en una etapa de consolidación de las bibliotecas sin cancelar la posibilidad de continuar con su crecimiento. La consolidación deberá programarse de acuerdo con las necesidades específicas de los usuarios y así determinar las prioridades de atención, sin dejar de lado los requerimientos de la población que se encuentra fuera del ámbito escolar y que representa al otro tipo de usuario a que aspiran captar las bibliotecas de la Red.

³⁸ INEGI, XI Censo General de Población y vivienda 1990, INEGI, México, 1990 p. 14.

CAPITULO 7

SITUACION ACTUAL DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

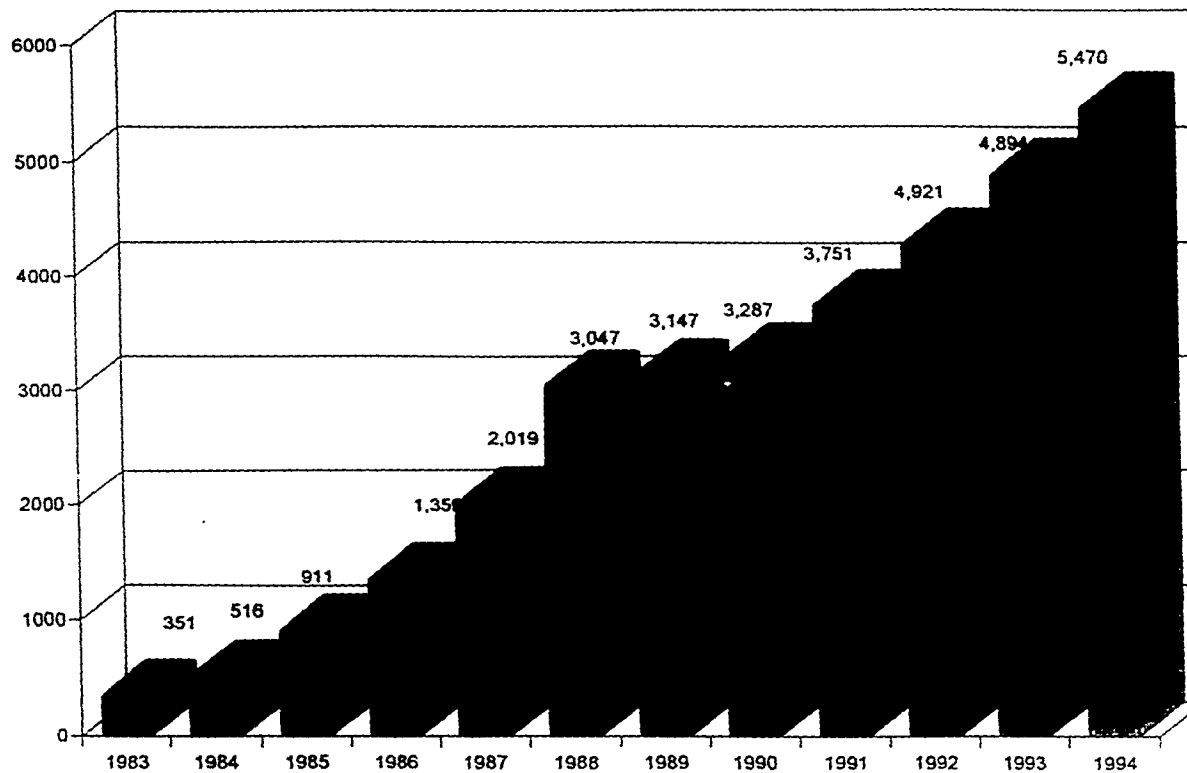
De agosto de 1983 a diciembre de 1994 se ha constituido una Red conformada por 5,470 bibliotecas, con la participación de los tres niveles de gobierno: federación, estados y municipios (cuadro 4).

Este programa tripartito permitió establecer bibliotecas públicas en prácticamente todos los municipios del país, es decir, en 2,112 de ellos, faltando únicamente cubrir los restantes 279 que pertenecen a los estados de Oaxaca, Puebla, Guerrero y Chiapas, que, debido a su situación geográfica -asentados en lugares muy lejanos y mal comunicados-, con baja densidad de población, resultan inviables para instalar bibliotecas sólo por el afán de cubrir una meta, con el consecuente desaprovechamiento de recursos (cuadro 5).

Se encuentran en servicio 21,333,522 volúmenes y de 1983 a 1994 se ha pasado de 4 a más de 74 millones de consultas por año. Existe así una infraestructura física nacional compuesta por inmuebles, colecciones, equipos y personal, que acercan a la

La Red cuenta con bibliotecas en edificios y locales que difieren grandemente: los hay pequeños y grandes, antiguos y modernos, propios y rentados, algunos francamente modestos y otros no tanto, en varias plantas o en una sola, y el diseño de su interior es también muy diverso. Vale la pena destacar que en muchos de los casos se restauraron, adaptándose para biblioteca, edificios coloniales y del porfiriato; tal es el caso de las bibliotecas centrales estatales de Zacatecas, Oaxaca, Yucatán, Jalisco, Puebla, Campeche, Coahuila y Querétaro, o de las bibliotecas municipales de Aguascalientes, Fresnillo, y de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal, por mencionar algunas.

Cuadro 4
BIBLIOTECAS EN OPERACIÓN
1983-1994



FUENTE: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Cuadro 5
Municipios sin biblioteca pública

MUNICIPIOS POR ATENDER	
Chiapas	1
Guerrero	3
Oaxaca	261
Puebla	9
Veracruz	5
Total	<u>279</u>

Algunos municipios sin biblioteca pública

MUNICIPIOS DE OAXACA	POBLACION 1990
Santa Magdalena Jicotlan	157
San Antonio Acutla	105
San Pedro Yucunama	236
Santiago Tepetlapa	108
Santo Domingo Tlatayapan	175

Fuente: Archivo de la Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Estadística.

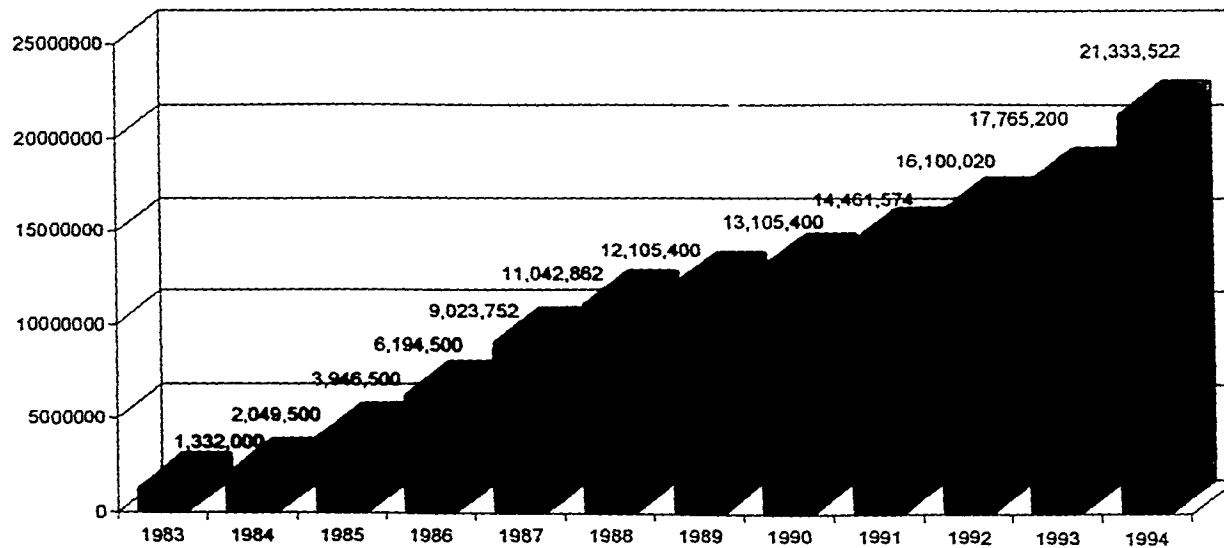
población con la lectura, para revertir el hecho de que no se lea por falta de recursos y la carestía de los libros (cuadros 6 y 7).

Como puede advertirse, el avance cuantitativo ha sido continuo a lo largo de once años. Sin embargo, aún falta mucho por hacer; los avances cualitativos demandan cada vez mayores esfuerzos y la inversión de un volumen mayor de recursos, por lo que es importante que, antes de que la Red siga creciendo cuantitativamente, se logre un mejoramiento de sus servicios y atención. Para ello será necesario realizar acciones tendientes a la consolidación de las bibliotecas de acuerdo con el diagnóstico de la Red, que la Dirección General de Bibliotecas elaboró en 1994 y del cual se desprende que será necesario:

- Afinar los mecanismos de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno y gestionar apoyos específicos para las coordinaciones estatales que lo requieran; negociar con los gobiernos estatales el establecimiento de convenios con los municipios que garanticen un presupuesto razonable para las bibliotecas, así como el compromiso de darles mantenimiento continuo a los locales que las albergan.

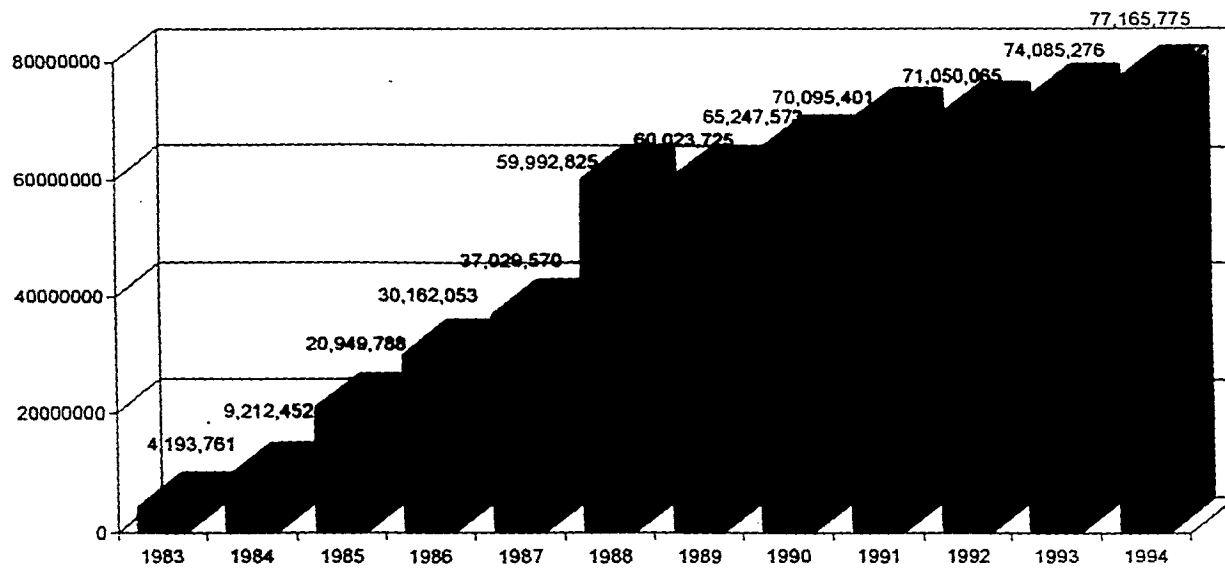
- Comprometerlos, también, a aprovechar la preparación técnica y la experiencia de los bibliotecarios evitando

Cuadro 6
VOLÚMENES EN OPERACIÓN
1983-1994



FUENTE: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Cuadro 7
CONSULTAS REALIZADAS
1983-1994



FUENTE: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

sustituciones innecesarias durante los cambios de administración municipal.

- Renovar el acervo en aquellas bibliotecas en que ha sufrido un deterioro natural, así como la actualización temática del mismo, de acuerdo con las necesidades más específicas de las comunidades, y actualizar el ordenamiento de acervos y catálogos.

- Mejorar la calidad de los servicios para lo cual se debe considerar la posibilidad de aumentar el número de personal en las bibliotecas que lo requieran, con una mejor remuneración para poder solicitarles un nivel de escolaridad medio superior que redundará en el mejoramiento de la prestación de los servicios.

- Que las actividades de fomento de la lectura se lleven a cabo de acuerdo con las características propias de las distintas comunidades, situación que únicamente se podrá llevar a la práctica en la medida en que los bibliotecarios tengan un mejor nivel de escolaridad y puedan adecuar e incluso generar, actividades de fomento de la lectura.

CONCLUSIONES

- En nuestro país las bibliotecas públicas, propiamente dichas, se iniciaron en 1921 en el periodo de Alvaro Obregón, siendo secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, pues es en ese momento que la tarea educadora se convirtió en prioritaria dentro de la reconstrucción nacional, y la principal fuente de apoyo ideológico al régimen revolucionario. La escuela dejó de ser un privilegio de centros urbanos y la alfabetización se extendió por el territorio nacional; en ese momento se impulsó, también, la producción editorial y la creación de bibliotecas públicas que desafortunadamente no llegaron a consolidarse, por el contrario de 1921 a 1977 el Departamento de Bibliotecas de la SEP creado por Vasconcelos siguió trabajando, pero sin que este rubro se considerara prioritario dentro de la política educativa del gobierno. Una posible explicación de este escaso interés por las bibliotecas puede ser la necesidad que había, en primer término, de reducir los altos índices de analfabetismo tanto de niños como de adultos, y a que una vez logrado esto, se hizo necesario desarrollar la educación media y superior.

- En 1983 la creación de bibliotecas públicas era impostergable por varias razones, había ya una gran población alfabetizada y otra cursando los niveles básico, medio y medio superior que requerían consultar una diversidad de libros para la

realización de sus tareas escolares y necesidades de información en general; por otro lado, la crisis económica de 1982 y por consiguiente los altos costos de los libros, hacían cada vez más difícil que la mayoría de la población cubriera sus necesidades de lectura mediante la adquisición de éstos.

- El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas mediante la creación de la Red Nacional de Bibliotecas, instaló bibliotecas públicas en la mayoría de los municipios del país, aprovechó mejor las existentes, haciendo posible la prestación de servicios bibliotecarios para que la población tuviera acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa.

- El principal logro del Programa fue haber conseguido involucrar realmente a los tres niveles de gobierno -federal, estatal y municipal-, pero sobre todo, haber logrado que a once años de iniciado el Programa, este compromiso continúe. La Red a diciembre de 1994 contaba con 5,471 bibliotecas, instaladas en 2,112 municipios de los 2,391 que conforman el país.

- La Red tiene su fundamentación legal en la *Ley General de Bibliotecas* que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en febrero de 1988. Sería conveniente promover en los congresos de los estados la promulgación de una *Ley estatal de bibliotecas*, tomando como referencia la *Ley general* y de este modo suplir el Convenio que actualmente se firma entre gobiernos

de los estados y federación.

Si bien es cierto que la Red es una realidad, la misma no está exenta de dificultades a resolver, tales como:

- La falta de presupuesto, ya que como no existían bibliotecas públicas tampoco había planeación y presupuesto para ellas. Fue necesario hacer gestiones ante la federación y los gobiernos estatales y municipales, a fin de lograr incluir a las bibliotecas en los programas-presupuesto, aunque con muchas limitaciones, lo que con frecuencia provoca recortes o cambios de personal y falta de mantenimiento a los locales de las bibliotecas.

- También los cambios políticos afectan, pues cada vez que hay relevos en la administración (por lo menos, cada seis años en los gobiernos estatales y cada tres en los municipales) hay renovación de personal en la mayoría de las bibliotecas y la Dirección General de Bibliotecas tiene que capacitar al nuevo personal. En muchos de los casos hay necesidad de sensibilizar a los nuevos presidentes municipales para que la biblioteca siga estando dentro del presupuesto, o bien negociar con el gobierno del estado y así la coordinación continúe con los apoyos que ya tenía establecidos.

- Por lo que se refiere a las colecciones que se manejan dentro de la Red, éstas son colecciones tipo, en ediciones

preferentemente nacionales, con obras sobre México y de la cultura universal (historia, economía, sociología, artes, tradiciones), de ciencia y tecnología, libros de texto, literatura nacional y universal, enciclopedias y diccionarios. Es necesario, en este caso, continuar e intensificar el esfuerzo de complementar estas colecciones básicas, con acervo de mantenimiento que se vaya adecuando a las necesidades de la comunidad de cada biblioteca pública.

- La calidad de los servicios básicos que se proporcionan en la Red, en gran medida depende del número de personal que atiende la biblioteca y la capacitación del mismo. Lo recomendable sería que hubiera, por lo menos, una persona para atender cada uno de los servicios en las bibliotecas de 3,000 a 10,000 volúmenes. En la realidad, y de acuerdo con los datos de la Dirección General de Bibliotecas, se cuenta con 1.3 bibliotecarios, en promedio, en cada una de las bibliotecas que actualmente conforman la Red. Aunque la escasez de personal y la movilidad del mismo es un problema real que enfrenta la Red, se debe tomar en cuenta que aproximadamente 3,500 bibliotecas contienen un acervo de 1,500 volúmenes y están instaladas en pequeñas comunidades en donde la atención de un bibliotecario es suficiente, aunque no ideal.

- Debido, tal vez a los bajos sueldos y a la concentración en las grandes ciudades de las escuelas profesionales y técnicas de bibliotecología, no se ha logrado que los profesionales ocupen

puestos en las bibliotecas públicas, pues generalmente son absorbidos por las bibliotecas particulares de escuelas, universidades, centros de investigación y algunas instituciones públicas. El nivel educativo de los bibliotecarios de la Red es, en promedio, de secundaria o carrera comercial; el salario que perciben, también en promedio, es de N\$ 600.00 mensuales, aunque en algunas comunidades es de N\$ 50.00 a la quincena. Por lo que es necesario seguir realizando gestiones tendientes al incremento de personal sobre todo en aquellas bibliotecas de más de 3,000 volúmenes.

- Los estudiantes de secundaria, carreras técnicas y bachillerato asisten en gran número a las bibliotecas públicas, por lo que es innegable que las bibliotecas apoyan los quehaceres académicos y, al hacerlo, están cumpliendo con el objetivo medular de promover la lectura formativa e informativa. El aspecto recreativo de la lectura se aborda dentro de las actividades de fomento de la lectura y al contrario de la concepción de la lectura entendida como una actividad exclusiva de la etapa de formación escolar, se lleva a cabo mediante talleres guía, como una vía informal que despierta el interés y el placer por la letra escrita en sus más variadas expresiones.

- Las actividades de fomento de la lectura se desarrollan en la mayoría de las bibliotecas, aunque, por el tamaño de la Red, el personal y el presupuesto, enfrentan diversos problemas.

Algunos bibliotecarios, debido a su nivel de escolaridad, no cultivan el hábito de la lectura, y es necesario motivarlos mucho para que lleven a cabo los talleres. En otros casos, hay bibliotecas en las que el personal es insuficiente, y, por lo tanto, dan prioridad a la prestación de los otros servicios básicos o bien los bibliotecarios olvidan o confunden el objetivo de los talleres, muchas veces presionados por los propios usuarios, y ponen el énfasis en la expresión creativa y no en la lectura.

- Para poder atender a los usuarios existentes y a las generaciones por venir que, de acuerdo con la estructura de la población en México, se encuentran por abajo de los 16 años de edad, es necesario que la Red entre en una etapa de consolidación de las bibliotecas sin cancelar la posibilidad de continuar con su crecimiento. La consolidación deberá:

- Afinar los mecanismos de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno y gestionar apoyos específicos para las coordinaciones estatales que lo requieran; negociar con los gobiernos estatales el establecimiento de convenios con los municipios que garanticen un presupuesto razonable para las bibliotecas, así como el compromiso de darles mantenimiento continuo a los locales que las albergan. Comprometerlos, también, a aprovechar la preparación técnica y la experiencia de los bibliotecarios evitando sustituciones innecesarias durante los

cambios de administración municipal.

- Renovar el acervo en aquellas bibliotecas en que ha sufrido un deterioro natural, así como la actualización temática del mismo, de acuerdo con las necesidades más específicas de las comunidades, y actualizar el ordenamiento de acervos y catálogos.

- Mejorar la calidad de los servicios para lo cual se debe considerar la posibilidad de aumentar el número de personal en las bibliotecas que lo requieran, con una mejor remuneración para poder solicitarles un nivel de escolaridad medio superior que redundará en el mejoramiento de la prestación de los servicios.

- Que las actividades de fomento de la lectura se lleven a cabo de acuerdo con las características propias de las distintas comunidades, situación que únicamente se podrá llevar a la práctica en la medida en que los bibliotecarios tengan un mejor nivel de escolaridad y puedan adecuar e incluso generar, actividades de fomento de la lectura.

BIBLIOGRAFIA

Campbell, H. C., *Desarrollo de redes y servicios de bibliotecas públicas*, UNESCO, España, 1993, 90 p.

Carbia y Pizarro Suárez, Margarita, *Propuesta de organización y funcionamiento de una red regional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*, Tesis, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1995, 163 p.

Casado Navarro, Arturo, *Las bibliotecas públicas en México 1940-1964*, en proceso de edición, 1995, 45 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa S.A., México, 1985, 127 p.

Dirección General de Bibliotecas, SEP, *Bibliotecas públicas y conducta lectora*, Investigaciones 1, DGB, México, 1988, 161 pp.

- *La biblioteca pública: lecturas escogidas*, DGB, México, 1988, 108 pp.

- *Las bibliotecas públicas en México: 1910-1940*, DGB, México, 1990, 485 pp.

- *El fomento de la lectura*, DGB, México, 1988, 68 p.

- *Ley general de bibliotecas*, DGB, México, 1988, 69 p.

- *Programa nacional de bibliotecas públicas*, DGB, México, 1983, 12 p.

- *El programa nacional de bibliotecas públicas 1983-1988 y el Centro bibliotecario nacional "Biblioteca Pública de México"*, SEP, México, 1988, 72 p.

- *Reglamento de los servicios bibliotecarios*, DGB, México, 1985, 19 p.

- *Bibliotecas públicas y conducta lectora*, Investigaciones 5, DGB, México, 1992, 155 p.

- *Bibliotecas públicas y conducta lectora*, Investigaciones 6, DGB, México, 1994, 200 p.

- *La orientación a los usuarios*, DGB, México, 1991, 36p.

- *La Red nacional de bibliotecas públicas*, DGB, México, 1991, 37 p.

- *Solicitud de intalación de una biblioteca pública*, DGB, México, 1991, 21 p.

- *Una semana en la biblioteca pública*, DGB, México, 1993, 73 p.

González Llaca, Edmundo, *Alternativas del ocio*, Fondo de Cultura Económica, (Serie Archivo del Fondo no. 37), México, 1975, 95 p.

H. Cámara de Diputados, *La cultura en México*, LV Legislatura, Comisión de Cultura, México, 1994, 180 p.

INEGI, *Estadísticas históricas de México*, tomo I, INEGI, México, 1994, 596 pp.

Larroyo, Francisco, *Diccionario Porrúa de pedagogía y ciencias de la educación*, Porrúa Hnos., México, 1982, 601 p.

Pardiñas, Felipe, *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*, Siglo XXI editores, México, 1982, 211 p.

Pérez-Rioja, José Antonio, *Panorámica histórica y actualidad de la lectura*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, España, 1986, 300 p.

Ramírez Murillo, Laura Mayela, *La administración pública como promotora de la cultura. El sistema de bibliotecas públicas*, Tesis, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1992, 182 p.

Secretaría de Programación y Presupuesto, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, 1984, 181 p.

Seminario de historia de la educación en México, *Historia de la lectura en México*, Ediciones del Ermitaño y El Colegio de México, México, 1988, 383 p.

UNESCO, "Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública", *Boletín de la UNESCO para las bibliotecas*, vol. 26, no. 3, may-jun, 1972, 183 p.

ANEXO 1

Transcripción de la parte que corresponde a las disposiciones generales y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO I

Disposiciones generales

ARTICULO 1o. Esta ley es de observancia general en toda la República; sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto:

- I. La distribución y coordinación entre los gobiernos federal, estatales y municipales de la función educativa y cultural que se lleva a cabo mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas;
- II. El señalamiento de las normas básicas para la configuración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas;

- III. El establecimiento de las bases y directrices para la integración y el desarrollo de un Sistema Nacional de Bibliotecas; y
- IV. La determinación de lineamientos para llevar a cabo la concertación con los sectores social y privado en esta materia.

ARTICULO 2o. Para los efectos de la presente ley, se entenderá por biblioteca pública todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables.

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

Su acervo podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales y, en general cualquier otro medio que contenga información afin.

ARTICULO 3o. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública proponer, ejecutar y evaluar la política nacional de bibliotecas atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo y programas correspondientes.

ARTICULO 4o. Los gobiernos, federal, estatales y municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas y los servicios culturales complementarios que a través de éstas se otorguen.

CAPITULO II

De la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

ARTICULO 5o. Se integra la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con todas aquéllas constituidas y en operación dependientes de la Secretaría de Educación Pública y aquéllas creadas conforme a los acuerdos o convenios de coordinación celebrados por el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública con los gobiernos de los estados y del Departamento del Distrito Federal.

Para la expansión de la Red el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, celebrará con los gobiernos estatales y los ayuntamientos, los acuerdos de coordinación necesarios.

ARTICULO 6o. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas tiene por objeto:

- I. Integrar los recursos de las bibliotecas públicas y coordinar sus funciones para fortalecer y optimizar la operación de éstas; y
- II. Ampliar y diversificar los acervos y orientar los servicios de las bibliotecas públicas.

ARTICULO 7o. Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

- I. Efectuar la coordinación de la Red;
- II. Establecer los mecanismos participativos para planear y programar la expansión de la Red;
- III. Emitir la normatividad técnica bibliotecaria para las bibliotecas de la Red, y supervisar su cumplimiento;

- IV. Seleccionar, determinar y desarrollar las colecciones de cada biblioteca pública de acuerdo con el programa correspondiente;
- V. Dotar a las nuevas bibliotecas públicas de un acervo de publicaciones informativas, recreativas y formativas; así como de obras de consulta y publicaciones periódicas a efecto de que sus acervos respondan a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes de cada localidad;
- VI. Enviar periódicamente a las bibliotecas integradas a la Red dotaciones de los materiales señalados en la fracción anterior;
- VII. Recibir de las bibliotecas que integran la Red, las publicaciones obsoletas o poco utilizadas y redistribuirlas en su caso;
- VIII. Enviar a las bibliotecas integrantes de la Red los materiales bibliográficos catalogados y clasificados de acuerdo con las normas técnicas bibliotecológicas autorizadas, a efecto de que los servicios bibliotecarios puedan ofrecerse con mayor eficiencia;
- IX. Proporcionar el servicio de catalogación de acervos complementarios de las bibliotecas integrantes de la Red;
- X. Proporcionar entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red;
- XI. Proporcionar asesoría técnica en materia bibliotecaria a las bibliotecas incluidas en la Red;
- XII. Registrar los acervos de las bibliotecas en un catálogo general que permita la articulación de los servicios;
- XIII. Difundir a nivel nacional los servicios bibliotecarios y actividades afines a las bibliotecas públicas;
- XIV. Coordinar el préstamo interbibliotecario a nivel nacional e internacional, vincular a las bibliotecas integrantes de la Red entre sí y con la comunidad bibliotecaria en programas internacionales;

- XV. Llevar a cabo o patrocinar investigaciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura; y
- XVI. Realizar las demás funciones que sean análogas a las anteriores y que le permitan alcanzar sus propósitos.

ARTICULO 8o. Corresponderá a los gobiernos de los estados, en los términos de las disposiciones locales y los acuerdos de coordinación que se celebren:

- I. Integrar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas;
- II. Participar en la planeación, programación del desarrollo, y expansión de las bibliotecas públicas a su cargo;
- III. Coordinar, administrar y operar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y supervisar su funcionamiento;
- IV. Reparar los acervos dañados;
- V. Asegurar de modo integral y conservar en buen estado las instalaciones, el equipo y acervo bibliográfico;
- VI. Designar al coordinador de la Red Estatal quien fungirá como enlace con la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas;
- VII. Nombrar, adscribir y remunerar al personal destinado a la operación de sus bibliotecas públicas;
- VIII. Difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y las actividades afines a sus bibliotecas públicas; y
- IX. Dotar a sus bibliotecas de los locales y del equipo necesario para la prestación de los servicios bibliotecarios.

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA

Las actividades de fomento de la lectura se presentan siempre con base en una estructura común que permite su adecuado desarrollo; dicha estructura es la siguiente:

Título: deberá sintetizar de manera atractiva el tema general del taller. Hay que tomar en cuenta que el título servirá para llamar la atención de los usuarios.

Introducción: es la exposición de los aspectos que dan importancia a la realización de la actividad; por qué se eligió el tema, por qué se dirige a un sector determinado, por qué tratarlo en la biblioteca pública.

Objetivos: se describen, breve y claramente, las metas que se quieren alcanzar con el desarrollo de la actividad.

SESIONES

Tema a desarrollar: en este apartado se informa el tema o los temas que se abordarán durante la sesión de trabajo.

Actividad de introducción: en este momento se realiza la presentación de los participantes; ésta puede incluir una visita guiada por la biblioteca, así como la presentación de los objetivos, de la dinámica de trabajo y de la lectura que se realizará.

Actividad de lectura: momento fundamental de la sesión, ya que el usuario entrará en contacto con los libros de la biblioteca, esto es, por medio de una investigación, de un círculo de lectura o de la lectura-narración de un cuento. Esta actividad se desarrolla durante 20 ó 30 minutos como máximo.

Reflexión sobre lo leído: es el espacio en el que los asistentes a la actividad expresan su opinión acerca de la lectura sobre el tema que se ha trabajado. En este momento los participantes exponen los resultados de su investigación o comentan con base en una serie de preguntas que le permiten al bibliotecario dirigir la investigación.

Expresión creativa: actividad por medio de la cual el participante expresa lo que comprendió de la lectura; puede ser por escrito (poesía, cuento, etcétera), o con una manualidad.

Cierre: durante el cierre se puede hacer una breve evaluación del desarrollo de la actividad, invitar a los asistentes a otras actividades, presentar los servicios de la biblioteca y despedirlos con una dinámica.

ANEXO 3

ACTIVIDADES BASICAS DE FOMENTO A LA LECTURA

Círculo de lectura

Es una actividad de lectura compartida, donde se propone un cuento interesante y ameno para ser leído por un grupo de usuarios invitados. El bibliotecario presenta la obra con breves comentarios sobre el autor. Los participantes, sentados en círculo, se turnan para leer en voz alta fragmentos de la obra, para concluir con un intercambio de opiniones sobre los personajes y el desarrollo de las acciones.

Hora del cuento

Es una lectura o narración de un cuento, previamente seleccionado del acervo de la biblioteca, haciendo uso de diversas técnicas que llamen la atención del usuario ya sea dramatizando los diálogos, usando diferentes tonos de voz o apoyándose con objetos como títeres, carteles, máscaras, etcétera.

Periódico mural

Es un recurso gráfico que tiene como función transmitir avisos, sucesos e información. Permite entablar una relación inmediata con los usuarios exponiendo en notas breves temas de interés general, efemérides nacionales e internacionales, recomendaciones de las obras del acervo o avisos sobre los eventos y servicios de la biblioteca. Se realiza con textos e imágenes cuidando el equilibrio de éstos, así como el nivel del contenido y el lenguaje según sea el público al que va dirigido citando la fuente de información que deberá ser del acervo de la biblioteca.

Exposición bibliográfica

Es la exposición de libros y publicaciones diversas acerca de diferentes temas de interés para la comunidad. Se muestran textos relacionados con eventos culturales o festividades, los de reciente adquisición o los que no sean muy solicitados; se acompañan con pequeños letreros que pueden contener preguntas, reseñas, acertijos o sugerencias sobre los mismos.

Tertulia

Es una reunión de carácter informal, para favorecer la convivencia entre los usuarios y el contacto con los libros. Se propone un tema en torno al cual se intercambian ideas, apoyándose en libros o cualquier otra publicación del acervo de la biblioteca; se propone la lectura de fragmentos de los mismos para estimular el intercambio de comentarios y propiciar la realización de otras lecturas con otra temática.

Visita guiada

Es un recorrido organizado por las diferentes áreas de la biblioteca para explicar a un grupo, previamente convocado, cómo funciona la biblioteca, los servicios que presta y cómo se puede hacer uso de ellos.

Teatro en atril

Consiste en llevar a cabo una lectura grupal, en voz alta, de una obra de teatro. asignando un personaje a cada uno de los usuarios que asisten a la actividad, se leen también las indicaciones de escena de manera que los participantes puedan imaginar la obra en el escenario.

Bibliomanualidades

Son talleres manuales que se efectúan en estrecha vinculación con el acervo, y que tienen por objeto brindar capacitación técnica y artesanal para la elaboración de artículos diversos cuyo uso y elaboración contribuyan a la economía familiar.

Juegos de investigación

Consiste en la presentación de diversas interrogantes en torno a temas que llamen la atención y, a partir de éstas se guía a los usuarios para que localicen y analicen la información que al respecto se encuentre en el acervo. Para ello se realizan juegos que permitan a los usuarios comprender la distribución de la biblioteca, el uso del catálogo y la localización de los libros en la estantería a través de diversas pistas o actividades que requieran de la consulta del acervo de la biblioteca.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA⁹

Club de lectores

Se propone a los usuarios asiduos a la biblioteca, formar un grupo y reunirse, por lo menos una vez a la semana, para intercambiar opiniones acerca de un tema a partir de diversos autores, presentar reseñas o realizar una lectura colectiva.

Taller de creación literaria

Esta actividad consiste en propiciar que los usuarios se sientan capaces de escribir textos, a partir de ejercicios que despierten la sensibilidad ayudándose de diversas técnicas literarias, tales como juegos de poesía, descripciones a partir de observaciones o diarios personales; lo que facilita la experiencia del aprendizaje grupal y proporciona al participante los elementos para escribir un texto literario de cierta calidad.

Foro de los niños

Esta actividad consiste en la exposición verbal que los niños hacen sobre algún tema que hayan investigado en el acervo, o bien, sobre los resultados de su trabajo en otras actividades o talleres de fomento; es una forma de poner en contacto a los usuarios que participan en la biblioteca con otros miembros de la comunidad que a su vez participan como público.